

Martes, 24 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación inicial del reconocimiento y la implantación de la carrera profesional horizontal.**

El Pleno de Pasarón de la Vera, en sesión extraordinaria de fecha de 10 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del reconocimiento y la implantación de la carrera profesional horizontal del personal, que presta servicios en el Ayuntamiento de Pasarón de la Vera. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado, el acuerdo hasta entonces provisional, en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro de dicho acuerdo en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.

Pasarón de la Vera, 17 de marzo de 2026

Samuel Martín García

ALCALDE - PRESIDENTE

